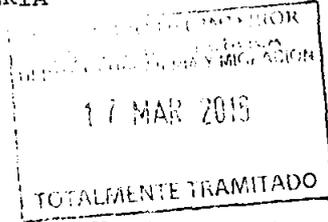


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6256787



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 45099

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Yubiley MESA ORTEGA RUN: 24.252.451-9
2. Don Michael Felipe GIRALDO MESA RUN: 24.564.847-2
3. Doña Karol Nicol GIRALDO MESA RUN: 24.564.858-8
4. Doña Vanesa Lucia CONTRERAS LEONES RUN: 24.008.095-8
5. Don Eitan Israel CORNEJO CONTRERAS RUN: 24.888.662-5
6. Doña Janeth Deysi AYAVIRI CHILA RUN: 24.167.794-K
7. Doña Silvia MARCA FIESTA RUN: 24.914.449-5
8. Doña Milagros del Rosario SIPIRAN ELLEN RUN: 22.655.152-2
9. Don Jhonayker Alexandro GOMEZ SIPIRAN RUN: 24.561.140-4
10. Doña Alicia VASQUEZ RABANAL RUN: 24.478.465-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/NAU  
[141]11/03/2016



ANDRICO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN